



Factura: 001-200-000040739



20170101007P02274

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02274						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (15:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101580124	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49600.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02274						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (15:23)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101580124	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA:

2017-1-01-07-PO 2274.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL

OTORGADO POR: IMPORTADORA SUDAMERICANA

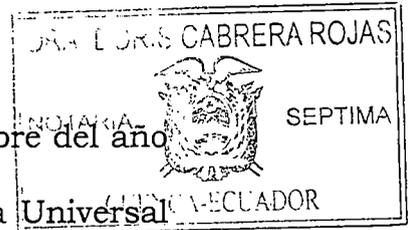
IMPORTRACTOR CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. 49.600,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de julio del dos mil diecisiete, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura el Señor Raúl Emiliano Narváez Avilés, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA., calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados

legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre aumento de capital y la reforma de Estatuto de la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público el Señor Raul Emiliano Narvaez Avilés, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.**, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **II.I.-** La compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, autorizada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, en fecha once de Noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número ochocientos treinta



y siete del Registro Mercantil, el día veinte de Diciembre del año
dos mil trece. **II.II.-** La Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de **IMPORTADORA SUDAMERICANA**

IMPORTRACTOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día tres de julio de 2017 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de un valor cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 49.600,00) que proviene de la cuenta contable, cuenta por pagar a Socios, en donde constan los valores que se adeudan a cada uno de los Socios; y, en consecuencia, reformar el Estatuto Social, en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura pública.

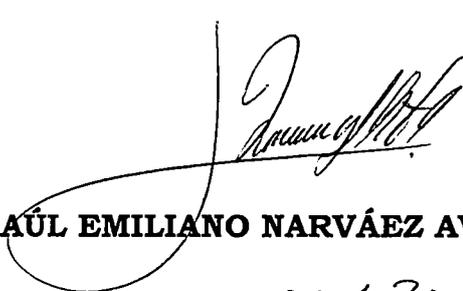
TERCERA.-DECLARACIONES.-Con los antecedentes expuestos, Señor Raul Emiliano Narvaez Avilés, en la calidad en la que comparece, y dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Ordinaria de Socios antes señalada, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que se ha aumentado el capital social de la compañía a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000,00); y **b)** Que se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **“Artículo Quinto.- Capital y Participaciones.-** El capital social de la compañía es de

CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una. c) Bajo juramento, declara que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. d) El compareciente, bajo juramento declara que su representada, esto es, la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.**, no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. E) El Señor Raúl Emiliano Narvaez Avilés declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente conformado y que la totalidad de éste se encuentra suscrito y pagado. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto es de cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 49.600,00). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 3 de julio de 2017, b) Nombramiento del Gerente **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy Atentamente, Abogado Santiago Vega Malo, con Matrícula



número 01-2010-4 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta

aquí la minuta que se agrega. En caso de controversia el compareciente podrá ser notificado en: Dirección del domicilio: Juan Bautista, número telefónico móvil: 2853048 / 0999482414. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto:
Doy Fe.


RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS

010158012-4


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca

HOJA
EN BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.

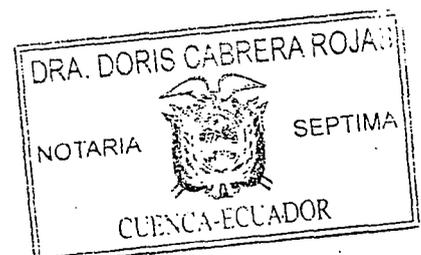
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas y cinco minutos, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Leopoldo Abad y Carlos Arizaga Vega s/n, con la presencia de la totalidad de los socios de la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.**, señores: Raúl Emiliano Narváez Avilés, Juan Pablo Narváez Guerrero, Cesar Israel Narváez Guerrero y Javier Fernando Narváez Guerrero, quienes, en conjunto, representan el cien por cien (100%) del capital social pagado de la antes mencionada sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119, 234 y 238 de la Ley de Compañías y en virtud de lo determinado en el Estatuto Social que rige a la sociedad, resuelven, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Rebeca Isabel Guerrero Vásquez, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el Sr. Raúl Narváez Avilés. La Señora Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura al siguiente orden del día propuesto:

- 1 - Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.**
- 2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.; y,**
- 3. Autorización al Gerente General.**

De inmediato la Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar los puntos contenidos en el mismo:

- 1- Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.**

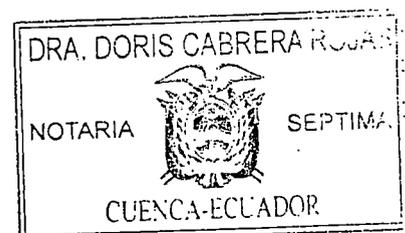


HOJA
EN BLANCO



Toma la palabra el Señor Raúl Narváez, Gerente compañía, quien expone a los demás socios, que considerando el estado actual de la compañía, es oportuno y necesario realizar un aumento de capital por el valor de cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 49.600,00), manifiesta que ese dinero provendrá de las cuentas por pagar socios, en donde la compañía adeuda a los socios un valor superior al que necesitaría capitalizar, razón por la cual propone a los demás socios realizar este aumento de capital, tomando el valor del pasivo de la empresa, es decir del valor que la compañía les adeuda a los socios y pasarlo a capital en las mismas proporciones de participaciones que actualmente tienen los Socios en la compañía; los demás socios presente en la Junta General, realizan algunas preguntas al Gerente General y revisan con detenimiento los balances de la empresa. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, mediante la capitalización de un valor cuarenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 49.600,00) que proviene de la cuenta contable, cuenta por pagar a Socios, en donde constan los valores que se adeudan a cada uno de los Socios, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CINCUENTA MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00).

La Presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiéndose que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión:



FHOJA
EN BLANCO



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITALIZACIÓN CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUM DE PART.	%
Raúl Emiliano Narváez Avilés	\$332,00	83,00%	\$41.168,00	83,00%	\$41.500,00	41.500	83,00%
Juan Pablo Narváez Guerrero	\$28,00	7,00%	\$3.472,00	7,00%	\$3.500,00	3.500	7,00%
César Israel Narváez Guerrero	\$20,00	5,00%	\$2.480,00	5,00%	\$2.500,00	2.500	5,00%
Javier Fernando Narváez Guerrero	\$20,00	5,00%	\$2.480,00	5,00%	\$2.500,00	2.500	5,00%
TOTAL	\$400,00	100,00%	\$49.600,00	100,00%	\$50.000,00	50.000	100,00%

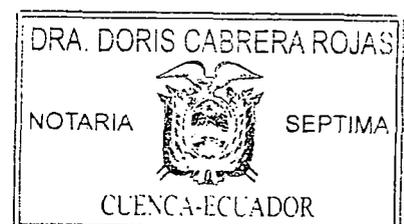
Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.; y,

Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dispondrá:

“Artículo Quinto.- Capital y Participaciones.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una.”

El artículo antes mencionado ha sido aprobado de forma unánime por los



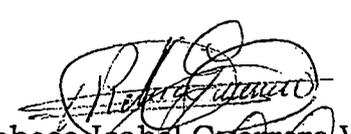


socios presentes en la Junta General, posteriormente se pasa a tratar el último punto del orden del día.

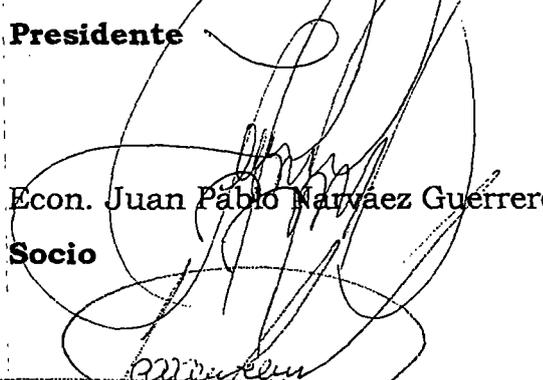
3- Autorización al Gerente General.- La Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General para que proceda con la suscripción de la Escritura Pública, así como los demás documentos que sean necesarios y a que realice el trámite respectivo y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos con el fin de lograr el perfeccionamiento y ejecución de los puntos decididos en la presente Junta General.

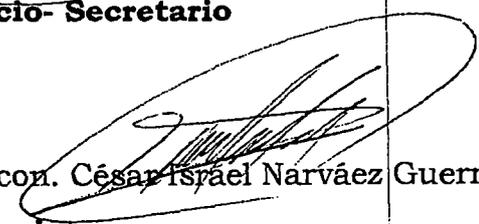
Una vez agotados los puntos del Orden del Día y sin tener otro asunto que tratar, termina la presente Junta General Extraordinaria Universal, siendo las dieciséis horas con diez minutos, firmando para su constancia los socios asistentes a ella, en las calidades antes mencionadas, conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías, dándola por aprobada de manera integral, sin modificaciones.

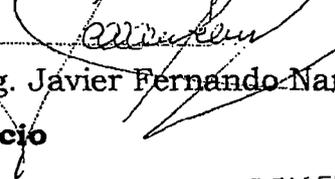
La señora Presidente da por clausurada la sesión.


Sra. Rebeca Isabel Guerrero Vásquez
Presidente

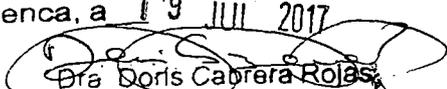

Sr. Raúl Emiliano Narváez Avilés
Socio- Secretario

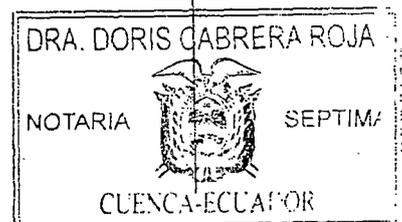

Econ. Juan Pablo Narváez Guerrero
Socio


Econ. César Israel Narváez Guerrero
Socio


Ing. Javier Fernando Narváez Guerrero
Socio

DOY FE. Que la copia que antecede en
Cuatro fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 19 III 2017


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





Cuenca, enero 25 de 2016

Señor
Raúl Emilliano Narváez Avilés
Ciudad.

De mi consideración:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA LTDA.**, reunida en sesión el 22 de enero 2016, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del *artículo trigésimo*, entre ellos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA LTDA.**, otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca, en fecha **11 de Noviembre del año 2013**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número **837** del Registro Mercantil, el día **20 de Diciembre del año 2013**.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Sra. Rebeca Isabel Guerrero Vásquez
PRESIDENTA

En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con La Ley y los Estatutos Sociales de la empresa.

Cuenca, enero 25 de 2016

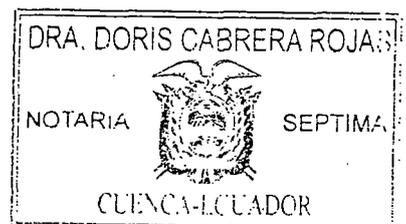
Atentamente,

Sr. Raúl Emilliano Narváez Avilés

CC. No. 0101580124 DOY.FE Que la copia que antecede en

Un 4 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 19 JUL 2017

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity and transparency of the financial system. The text highlights that without proper record-keeping, it would be difficult to detect and prevent fraud or mismanagement of funds.

2. The second part of the document focuses on the role of the audit committee. It states that the committee is responsible for overseeing the financial reporting process and ensuring that the information provided to stakeholders is reliable and accurate. The text also mentions that the committee should have a clear mandate and sufficient resources to perform its duties effectively.

3. The third part of the document discusses the importance of internal controls. It explains that internal controls are designed to prevent and detect errors and fraud, and to ensure that the organization's resources are used efficiently and effectively. The text notes that a strong internal control system is essential for the organization's long-term success and sustainability.

4. The fourth part of the document addresses the issue of financial reporting. It states that financial reports provide a clear and concise summary of the organization's financial performance and position. The text emphasizes that these reports should be prepared in accordance with established accounting standards and should be subject to independent audit.

5. The fifth part of the document discusses the role of the board of directors. It states that the board is responsible for providing strategic guidance and oversight to the organization. The text notes that the board should have a clear understanding of the organization's financial situation and should be actively involved in monitoring and evaluating the financial performance of the organization.

6. The sixth part of the document discusses the importance of communication. It states that effective communication is essential for ensuring that all stakeholders are kept informed of the organization's financial performance and position. The text emphasizes that this communication should be transparent and timely, and should be based on accurate and reliable information.

7. The seventh part of the document discusses the role of the external auditors. It states that external auditors provide an independent and objective assessment of the organization's financial statements. The text notes that the auditors should have a clear understanding of the organization's financial reporting process and should be able to identify any areas of concern or risk.

8. The eighth part of the document discusses the importance of risk management. It states that risk management is a key component of the organization's overall strategy and is essential for ensuring the organization's long-term success and sustainability. The text emphasizes that the organization should have a clear understanding of its risks and should have in place effective risk management processes to identify, assess, and mitigate these risks.

9. The ninth part of the document discusses the importance of ethical behavior. It states that ethical behavior is a fundamental principle of the financial system and is essential for ensuring the integrity and transparency of the financial system. The text emphasizes that all individuals involved in the financial system should be held to the highest standards of ethical conduct and should be held accountable for any breaches of these standards.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1039

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	145
REGISTROS:	* LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

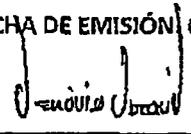
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO
IDENTIFICACIÓN	0101580124
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

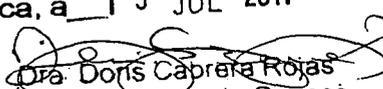
FECHA DE EMISIÓN CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

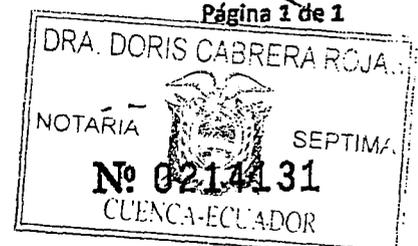

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 19 JUL 2017


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

010158012-4

CIUDADANO
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ AVILES
RAUL EMILIANO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AZUAY
CUENCA
SAN JOAQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REBECA ISABEL
GUERRERO VASQUEZ

INSTRUCCION BASICA
PROFESION/OCCUPACION EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES CORINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-10-30

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-30

IMP. JGM. MJ

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA N.
008-004 NUMERO
0101580124 CEDULA

NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN JOAQUIN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTAJE DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

DUY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presento para su constatacion
Cuenca, a 19 JUL 2017

Doris Cabrera Rojas
Dra Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

HOJA
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101580124

Nombres del ciudadano: NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: NARVAEZ VICENTE

Nombres de la madre: AVILES CORINA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2013

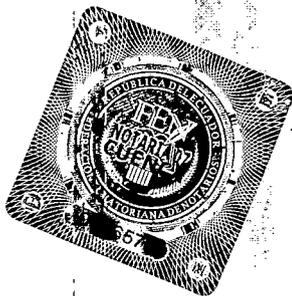
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-039-14707



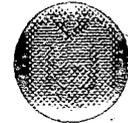
179-039-14707

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8868

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7019
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101580124	NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

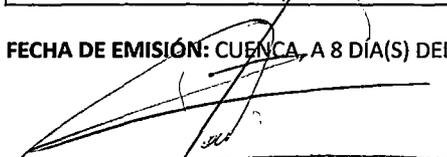
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /19/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA SUDAMERICANA IMPORTRACTOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



